



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S.L., 6 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 7628/2026 mediante el cual la Secretaria Administrativa y de Infraestructura eleva propuesta del valor del Módulo Retributivo FTU para el ciclo lectivo 2026, y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCD N°1/2026 se establece Sistema de pago mediante Módulos Retributivos en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que dicha Ordenanza en su Artículo 3° establece que el valor del Módulo Retributivo FTU será estipulado al inicio de cada año mediante resolución de Decanato según la proyección presupuestaria.

Que la Secretaria Administrativa y de Infraestructura eleva la propuesta del valor del Módulo Retributivo FTU teniendo en cuenta la proyección presupuestaria correspondiente al Presupuesto Ordinario 2026 de la FTU y los fondos otorgados a la Facultad provenientes del Programa de apoyo a nuevas carreras.

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Establecer el valor del Módulo Retributivo FTU para el ciclo lectivo 2026 en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) mensuales por asignatura.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

EEC

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2026 08:37:24
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2026 09:37:38
Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2026 10:05:06
Razon: Autorizado por Agustina Generoso